

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2476/18

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 8MC/2018 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos Finales
Progr.	Económica				
336	63200	Rehabilitación Castillo de Valdecorneja	0,00	212.000,00	212.000,00

#### Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	212.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barco de Ávila, 27 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.